Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden de 29 de julio de 2005, que regulaba la convocatoria

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

- 1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden de 29 de julio de 2005 (Boletín Oficial de Cantabria, número 150, de 5 de agosto).
- 2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa nº 29, de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 27 de marzo de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----|---------------------------|------------|---------------------|
| 1. | MARTÍNEZ LÓPEZ, ASCENSIÓN | 72026348-P | 21,8535 |
| 2. | LOMA GALLEGO, LUISA DE LA | 20213273-E | 21,7705 |

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

| N° | , | , | CARACTERÍSTICAS | | | |
|------|---|------------------------|-----------------|------------|---------------------------|-----------|
| PTO | CONSEJERÍA | DENOMINACIÓN | Nivel | Dedicación | Complemento específico | LOCALIDAD |
| 4955 | RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS | TÉCNICO DE GRADO MEDIO | 20 | II | 7986,95 | SANTANDER |
| 6673 | SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES | TÉCNICO DE GRADO MEDIO | 19 | 1 | 4396,43 | SANTANDER |

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LA OPOSICION PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

| DATOS PERSO | ONALES | | | | | | | |
|----------------------|--------------|----------------------|--------------|------------------|----------------------|---------------|-----------------------|--|
| D.N.I. | | PRIMER AF | ELLIDO | | SEGUNDO APELLI | DO | NOMBRE | |
| | | | | | | | | |
| DOMICILIO (C | alle, núm | ero y localidad) | | | | | TELEFONO | |
| | | | | | | | | |
| DESTINOS ES | SPECIFIC | ADOS POR OR | DEN DE PF | EFERENCIA | | | | |
| ORDEN PREFERENCIA | Nº PUESTO | ORDEN PREFERENCIA | Nº PUESTO | | | | | |
| 1 | | 2 | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | Sa | ntander, | d | e | d | le 2006 | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| NOTA: deberá | solicitar, a | il menos, un núi | mero de pue | stos igual al nú | mero que ocupa en la | relación de a | aspirantes aprobados. | |
| | | | | | | | | |

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO 06/4403

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Geografía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Geografía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 29 de julio de 2005 (Boletín Oficial de Cantabria número 150, de 5 de agosto), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden de 29 de julio de 2005, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

- 1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden de 29 de julio de 2005 (Boletín Oficial de Cantabria, número 150, de 5 de agosto).
- 2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa nº 29, de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación

Santander, 27 de marzo de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESPECIALIDAD LICENCIADO EN GEOGRAFÍA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----|-------------------------------|------------|---------------------|
| 1. | SILIÓ CERVERA, FERNANDO | 13757086-G | 24,76 |
| 2. | SÁNCHEZ GARCÍA, RAQUEL ALICIA | 18166808-M | 21,205 |

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESPECIALIDADA LICENCIADO EN GEOGRAFÍA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABILADA

| N° | , | | | CARACTERÍS | LOCALIDAD | |
|------|---|---------------------------------------|------------------|------------|-----------|---------------------------|
| PTO | CONSEJERÍA | DENOMINACIÓN | Nivel Dedicación | | | Complemento específico |
| 7956 | PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO | TÉCNICO GEÓGRAFO | 25 | Ш | 11471,85 | SANTANDER |
| 8346 | MEDIO AMBIENTE | TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE | 24 | II | 11471,85 | SANTANDER |

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LA OPOSICION PARA EL INGRESO EN EL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESPECIALIDAD LICENCIADO EN GEOGRAFÍA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

| DATOS PERSONALES | | | |
|--------------------------|-----------------|------------------|----------|
| D.N.I. | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| DOMICILIO (Calle, número | y localidad) | | TELEFONO |
| | | | |
| l | | | |
| | | | |

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

| ORDEN | Nº | ORDEN | N° |
|-------------|--------|-------------|--------|
| PREFERENCIA | PUESTO | PREFERENCIA | PUESTO |
| 1 | | 2 | |

Santander, de de 2006

NOTÁ: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO 06/4404

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Telecomunicaciones, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Telecomunicaciones, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 29 de julio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 150, de 5 de agosto, procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Declarar que don Javier García Mata, con D.N.I. 13941241-K, ha superado el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Telecomunicaciones, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 29 de julio de 2005.

Segundo.- Otorgar al citado aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden de 29 de julio de 2005 (Boletín Oficial de Cantabria número 150, de 5 de agosto).

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Sirva la presente Resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 27 de marzo de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Historia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Historia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 29 de julio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 150, de 5 de agosto, procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Declarar que don Roberto Ontañón Peredo, con D.N.I. 13757425-K, ha superado el proceso selectivo